



CORDOBA, 13 DIC 2016

VISTO:

El desempeño de la agente Inés González Paez, Leg. 18161, quien cumple funciones con un cargo de revista Categoría 7 en la Biblioteca de la Facultad,

Y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. González Páez realiza sus tareas con eficiencia y responsabilidad, las cuales incluyen el ingreso de revistas y preparado de préstamos, inventario de libros, trabajos finales, folletos, cd rom, dvd, planos, etc., de forma cotidiana.

Que además de realizar las tareas específicas a su función, a la Sra González Páez se le ha solicitado realizar las tareas del proceso completo de las revistas que se incorporan a la Biblioteca, por compra o donación e ingresando sus datos al sistema Khoa.

Que además de lo mencionado, la agente colabora con todas las otras tareas de Departamento Administración, con gran dedicación.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Efectuar un reconocimiento de tareas a la agente Inés González Páez, Leg. 18161, quien se desempeña en la Biblioteca "Mario Fernández Ordoñez" de esta Facultad, por las tareas cumplidas paralelamente a su función, detalladas ut supra.-

ARTÍCULO 2º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN BUTARI
DECAÑO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

1863 / 16